

GARANTIAS ESTABLECIDAS CON LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN:

1. El cese inmediato y definitivo del sistema de evaluación 70/70 y el retorno al antiguo sistema de evaluación en todos los programas que fueron modificados en semestre agosto-diciembre 2021, solicitud contemplada en el punto 1 del pliego petitorio hecho público el 3 de diciembre del 2021 por la comunidad estudiantil de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
2. El Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez se compromete a llevar ante el pleno de la Junta Directiva la solicitud de la comunidad estudiantil de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León en relación a la destitución de la mesa directiva actual.
3. El cumplimiento cabal y permanente al punto 11 del pliego petitorio, que se refiere a las NO represalias, hecho público el 3 de diciembre del 2021 por la comunidad estudiantil de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
4. Acceso gratuito a la consulta de atención psiquiátrica para la comunidad estudiantil de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Atentamente

Monterrey, N.L. a 10 de diciembre de 2021.

FIRMAS:

Firmado de recibido:

En nombre de la comunidad estudiantil de la facultad de medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LA DIRECCION DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UANL.

